

ACTA No 1348

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 12 días del mes de Enero del año 2015, siendo las 15H17, el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas Bayas; y los señores Funcionarios: Ab. Limber Torres, Procurador Síndico, Dr. Hernan Paredes, Director Financiero, y Lic. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; bajo la presidencia del Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del Sr. Nelson Bayas Naranjo, quien solicita la reestructuración de sus propiedades. 2.- Conocimiento y autorización para la participación de nuestro cantón en el desfile de la Fiesta de la Fruta y de las Flores con una delegación, la señorita Reina y un carro alegórico, conforme lo solicita en Oficio No 942. CPSG.2014, la Lcda. María Cecilia Cuesta, Directora Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SR. NELSON BAYAS NARANJO, QUIEN SOLICITA LA REESTRUCTURACIÓN DE SUS PROPIEDADES.** Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación "INFORME COMISION DE PLANIFICACION Por delegación del señor Alcalde la Comisión se reúne el día martes 06 de enero del 2015. Comisión integrada por los siguientes señores Concejales: Eco. Edwin Oñate; Sr. Marco Cáceres y Sr. Hugo Villegas. José Ramos Moya Arq. Jefe de Planificación y Ab. Limber Torres, Procurador Síndico, para analizar la siguiente solicitud: 1.- Sr. Nelson Bayas Naranjo. Solicita reestructuración de sus propiedades. ANTECEDENTE El Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2013, resolvió: 1.- Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación. 2.- Autorizar la Unificación y División de las propiedades de los señores: Nelson Bayas Naranjo, Lucila Guerrero Naranjo, y Nelson Bayas Guerrero con la consideración de la Unidad de Agua Potable que para los lotes: 2.1, 2.2, 3.2, 4.2 y 5.2 que tienen su frente a la calle proyectada, por el momento no tienen factibilidad de los servicios básico, se debe considerar que a futuro y con apertura de la calle, que consta en el proyecto, el Municipio intervendrá con la colocación de las redes principales y se entregará el servicio; así también deberá realizarse la transferencias a favor de la Municipalidad de los lotes 6 y 7; y se deberá aplicar el porcentaje de área verde fraccionada. **PROPUESTA** El peticionario solicita la reestructuración parcial de los siguientes lotes: **Lote 1**; 724,61 m² y **Lote 3.1**; 565,31 m². Debemos indicar que los demás lotes no se modifican. **INFORME TÉCNICO- LEGAL JEFATURA DE PLANIFICACIÓN** El solicitante plantea la reestructuración parcial de estos predios, los restantes lotes mantienen su denominación y su área. Por lo que la propuesta cumple con lo que establece la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos, en su artículo 29. **INFORME JURÍDICO** La propuesta es procedente de acuerdo a lo que establece La Segunda

Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos en su artículo 29. Debo informar que se ha realizado la transferencia de dominio a favor de la Municipalidad de los dos lotes: 6 y 7. **RECOMENDACIÓN** Revisado y analizado los informes técnico-legal, documentos presentados y la observación in situ, la Comisión sugiere al Concejo Cantonal la aprobación de la reestructuración de la propiedad de los señores: Nelson Bayas Naranjo, Lucila Guerrero Naranjo y Nelson Bayas Guerrero, en base lo que establece la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos en su artículo 29. El Señor Presidente da por terminada la sesión de la Comisión y agradece la presencia de los señores: Concejales y funcionarios y declara clausurada la misma. Para constancia firman los asistentes. Sr. Marco Cáceres **PRESIDENTE**, Sr. Hugo Villegas **CONCEJAL MIEMBRO**, Ec. Edwin Oñate **CONCEJAL MIEMBRO FUNCIONARIOS DE APOYO** Ab. Limber Torres **PROCURADOR SÍNDICO**, José Ramos Moya Arq. **JEFE DE PLANIFICACIÓN**" Hasta ahí señor Alcalde el informe. Señor Alcalde: Está a consideración el informe compañeros Concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo no tengo ninguna observación. Señor Concejal Luis Barona: Yo tampoco. Señor Alcalde: La Comisión se ratifica?. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde soy miembro de la Comisión, se revisó la documentación en una reunión de la Comisión, no tengo ninguna observación. Señor Concejal Marco Cáceres: Me ratifico en el informe. Señor Vicealcalde: Me ratifica en el informe. **RESOLUCION En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "1.- Planificar el desarrollo cantonal v formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estos antecedentes legales y de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: Aprobar y autorizar la reestructuración de la propiedad de los señores Nelson Bayas Naranjo, Lucila Guerrero Naranjo y Nelson Bayas Guerrero. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO CANTÓN EN EL DESFILE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES CON UNA DELEGACIÓN, LA SEÑORITA REINA Y UN CARRO ALEGÓRICO, CONFORME LO SOLICITA EN OFICIO No 942. CPSG.2014, LA LCDA. MARÍA CECILIA CUESTA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES. Se da lectura del Oficio "Ambato, 4 de noviembre de 2014. Oficio No 942.CPSG.2014. Abogado. Mauricio Miranda ALCALDE GAD MUNICIPALIDAD DE CEVALLOS. Cevallos. De mi consideración:**

Ambato, del 13 al 17 de febrero del 2015 vivirá la LXIV edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, una fiesta considerada Patrimonio intangible de nuestro país. Dentro de este contexto se han programado varios actos en diferentes ejes, que estamos seguros concitarán la atención de propios y visitantes. La colaboración institucional es importante para resaltar la unidad de los tungurahueses y siendo uno de los principales eventos el Desfile de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, le hacemos una cordial invitación, para que se digne enviar una delegación del cantón que usted representa, la señorita Reina y un carro alegórico, para que formen parte del mismo. Estamos seguros que nuestra ciudad, verá con buenos ojos su presencia, y que la misma, apoyará los esfuerzos del Comité Permanente de tener actos que aumenten la calidad de nuestra Fiesta. Atentamente. Lcda. María Cecilia Cuesta. Directora Ejecutiva Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores". Se da lectura del Oficio e informe suscrito por la Ing. Raquel Valdez" Cevallos 8 de Enero del 2015. Oficio N° 0000009 – DC-GADMC-2015. Abogado Mauricio Miranda Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos. Presente. De mi consideración: Reciba un cordial y respetuoso saludo, por medio de la presente me permito informar que en atención a la sumilla inserta en el oficio N° 942. CPSG.2014 remitida por la Lcda. María Cecilia Cuesta Directora Ejecutiva del comité permanente de la fiesta de la fruta y de las flores, en el que nos realizan la cordial invitación a participar en el desfile de la fruta y de las flores con una delegación, la señorita Reina y el carro alegórico. Con este antecedente debo manifestar que he asistido a la reunión para planificar la participación de nuestro cantón en el centro cultural la liria y se ha coordinado con algunos proveedores para obtener algunos diseños para la elaboración del carro alegórico y la plataforma. Y el grupo de danza que representará al cantón en mencionado desfile. Los mismos que pongo a su consideración para el análisis y aprobación correspondiente. Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento. Atentamente **Ing. Raquel Valdez JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.**" Se da lectura del Informe **"INFORME DE LA REUNIÓN EN EL CENTRO CULTURAL LA LIRIA ORGANIZADO POR EL COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LAS FRUTAS Y DE LAS FLORES.** Por delegación del señor alcalde, el día jueves 4 de diciembre del 2014 a las 11h0 participe de la reunión convocada por la Lic. María Cecilia Cuesta con el objetivo de planificar la participación de los GADM de Tungurahua en el desfile de la fiesta de la fruta y de las flores. La cual inicio a las 11h15, con los delegados de los diferentes GAD municipales. Luego de la bienvenida por parte de la Lic. María Cecilia Cuesta Directora Ejecutiva Del Comité Permanente De La Fiesta De La Fruta Y De Las Flores, se coordinó la participación en el desfile del 15 de febrero con lo siguiente:

- El lema para las festividades será **AMBATO EL RENACER DE LOS SUEÑOS**, lema bajo el cual se deberá manejar las diferentes participaciones.
- Se debe delegar a 2 personas para que lleven el letrero identificativo del Cantón, ya que el mismo nos facilitaran por parte del comité permanente de fiestas.
- El comité permanente de la fiesta se comprometió en coordinar con el GAD Municipal de Ambato para que nos faciliten a todos los GADM las camionetas para el remolquen de las plataformas en el caso que lo requieran.
- Participar con el carro alegórico, la misma que debe ir en la plataforma a criterio del GAD (es decir ya sea motorizada o no).

- La reina cantonal deberá ir sin acompañantes en el carro alegórico, ya que son políticas establecidas, de igual manera no podrá entregar ni lanzar material turístico promocional del Cantón, caramelos, frutas entre otros.
- Se debe coordinar con una camioneta para que vaya detrás del carro alegórico con el sonido del grupo de danza.
- El grupo de danza que represente al Cantón se lo debe coordinar para que baile con el paso de avanzada.
- Se sorteó el orden en que participaran los cantones con sus delegaciones el cual será el siguiente:
 1. Patate
 2. Tisaleo
 3. Cevallos
 4. Pillarlo
 5. Pelileo
 6. Quero
 7. Baños y
 8. Mocha

Nos manifestaron que se realizara otra reunión para coordinar la hora que deberemos estar presentes para el día del desfile y los lugares de ubicación para las plataformas. Sin más asuntos que tratar la reunión finalizó a las 12h30.

Conclusión:

- Se debe planificar y coordinar la participación del GAD Municipal de Cevallos bajo los lineamientos que nos manifiesta el comité permanente de la fiesta de la fruta y de las flores para tener una muy buena representación.
- Participarle a la Srta. Josely Flores REINA CANTONAL de la invitación, para que nos represente en el desfile.
- Se palpa la necesidad de adquirir una plataforma para dicha participación
- Contratar a quien presente algunas propuestas carros alegóricos para ponerlo a consideración del concejo municipal.
- Coordinar con un grupo de danza del Cantón, para la representación de la cultura y tradición cevallence.

Recomendación:

- Coordinar con anticipación todo lo requerido para no tener contratiempos
- Se recomienda que el concejo cantonal apruebe la adquisición de la plataforma ya que la municipalidad no cuenta con la misma.
- Poner a consideración del concejo cantonal los diferentes diseños de las alegorías para su elección, modificación y aprobación.
- Planificar con el grupo de danza para que representen cultura, tradición y turismo cevallence para que de esta manera demos a conocer todo el potencial que contiene el cantón.

Atentamente **ing. Raquel Valdez JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL**.
Se da lectura del Oficio e Informe suscrito por el Sr. Hugo Villegas Bayas. "Cevallos,

a 23 de diciembre del 2014. Oficio No 2014-007-V-A. Señor Ab. Mauricio Miranda. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones. Con un atento saludo, para su análisis, aprobación y crear la necesidad legal correspondiente, adjunta al presente me permito remitir el prototipo del carro alegórico y plataforma para el mismo propósito, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda se realice la gestión para disponer de las proformas necesarias y se discuta en sesión del Concejo Cantonal. Este pedido lo estoy realizando por cuanto la Srta. Ing. Jefe de Cultura ha presentado el Oficio No 942-CPSG-2014 DEL 04 DE LA Directora Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores en la cual está invitando para que el GADM participe en este importante evento para el mes de febrero del 2014. Además debo informarle que este diseño ha sido analizado por los señores Concejales, Jefe de Cultura y Director de Planificación del GADMC, para lo cual adjunto el acta correspondiente de la reunión realizada el 15-DIC-2015. Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente Hugo N. Villegas Bayas. Vice-Alcalde del GADM de Cevallos.

INFORME DE LA REUNION DE TRABAJO CONVOCADA POR EL SR. HUGO VILLEGAS VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS, PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DE DISEÑO DEL CARRO ALEGORICO DE CEVALLOS Siendo las 15H00, del día lunes 15 de diciembre del 2014, se efectúa la reunión de trabajo con la participación de los señores Concejales Sr. Luis Barona, Marco Cáceres, Rodrigo Oñate, y los funcionarios señores Dr. Patricio Miranda, Srta. Raquel Valdez, Lic. Vinicio Freire, presidida por el Sr. Hugo Villegas Vicealcalde del GAD M. de Cevallos y la presencia de la Sra. Carolina Chimborazo-quien presenta el diseño del carro alegórico. El Sr. Vicealcalde Hugo Villegas da la bienvenida a todos los presentes y agradece por la presencia de los convocados y hace conocer las razones puntuales de la reunión como es la construcción del carro alegórico. El Sr. Representante de la Sra. Carolina Chimborazo, saluda a todos los presentes y hace referencia de los iconos del cantón Cevallos, siendo estos la bota, el brequero que deberá resaltar en el carro alegórico de Cevallos. El Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde sugiere que se realice un cambio en el diseño del carro alegórico, en la parte de adelante del carro sería importante cambiar, la flor lila por un arreglo frutal que sería de Claudia, capulí, durazno y fresas, además manifiesta que sería necesario poner una identificación en el carro alegórico para saber identificar, con el nombre de Cevallos. El Sr. Concejales Marco Cáceres sugiere que el brequero sea un dibujo animado, porque el eslogan en Ambato es "Sueno y Encanto". La Señorita Raquel Valdez Jefe de Cultura, sugiere que la identificación vaya a un lado de la bota con el nombre de Cevallos. El Sr. Concejales Luis Barona pide disculpas por el retraso y manifiesta estar de acuerdo con los cambios que están realizando en el carro alegórico, y en cuanto se refiere al costo debe estar en relación a lo que cobraron el año anterior, por cuanto este carro es menos laborioso. Luego de Escuchar los criterios de los señores Concejales y de los señores Técnicos se RESUELVE Aprobar los cambios sugeridos cambiando la Orquídea morada por un arreglo frutal artificial con Claudia, capulí, durazno y fresa, además se sugiere a la Sra. Carolina Chimborazo que presente una proforma, para analizar en base al presupuesto que disponemos. A continuación se procede a dar lectura la proforma presentada por el Sr. Luis Fernando Villacis para la construcción de una plataforma con un valor de 4.800 dólares. El Sr. Concejales Luis Barona solicita que se envié esta proforma a los

señores técnicos de Obras Públicas para que realicen el informe de los materiales que se deben emplearse. El Lic. Vinicio Freire, manifiesta que se solicitará las proformas pertinentes para la cotización correspondiente con la alegoría y el diseño que se está planificando realizar, se sugiere también que los señores Lic. Vinicio Freire y Raque Valdez coticen las proformas necesarias. Para la respectiva contratación. El Señor Hugo Villegas, Vicealcalde del GADM de Cevallos, manifiesta que es necesario ir planificando las reuniones para formar comisiones, y buscar nuevas alternativas, auspiciantes de la fiesta, además debemos trabajar en el POA anual, aunque no tenemos una Ordenanza en donde diga el Sr. Vicealcalde es el responsable de realizar las fiestas, sin embargo es necesario adelantarnos, de lo contrario nos va a sorprender las festividades que se avecinan por el Aniversario de Cantonización. El Sr. Concejal Luis Barona solicita que se insista a la comisión respectiva, realice el informe con las sugerencias o cambios de la Ordenanza que se va a aplicar al Comité de Fiesta. El Dr. Patricio Miranda indica que es importante formar Comisiones para ir trabajando con las instituciones que van a participar, a lo cual se indica que la propuesta de Ordenanza constan cuatro comisiones, pero el ejecutivo debe acelerar el trámite respectivo. El Sr. Hugo Villegas dice que hay que elaborar un oficio para los señores presidente de los caseríos, barrios y entregar personalmente el Sr. Vicealcalde y Concejales, a fin de comprometer la participación en las fiestas de Cevallos. El Sr. Vicealcalde Hugo Villegas clausura la presente reunión siendo las 16H45 minutos. Sr. Hugo Villegas. VICEALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS". Hasta ahí señor Alcalde el texto de los Informes. Señor Alcalde: Está a consideración hay algunos informes en este caso, el pedido del Comité de Fiestas, los informes técnicos, el informe del señor Vicealcalde. Compañeros creo que esto está por demás decirles, para nosotros participar en el desfile de las Fiestas que es una ventana grande, vamos con nuestra participación atraer más turistas, de ahí la importancia de nuestra participación en las festividades de Ambato o en el desfile en especial sea de la mejor manera, me imagino que ustedes ya tienen las otras propuestas que están aquí, en todo caso sí me gustaría que demos paso a que aprobemos la participación y proponerles que continúen en el trabajo que han está haciendo la Comisión de Desarrollo Social, Don Huguito está usted en esa Comisión también?. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, lo que hicimos es por ir avanzando de acuerdo al pedido que hizo la señorita Ingeniera de Cultura, en razón de que la Ordenanza que está en la anterior, está dando las atribuciones al Vicealcalde pero con el informe que presenta el Doctor Juridico dice que no es aplicable, en base a eso se presentó una propuesta de Ordenanza. Sin embargo ya yendo al tema, yo propondría que la participación de Cevallos sería interesante e importante en las Fiestas de las Flores y Frutas ya que ha sido primeramente una parte tradicional de todos los cantones participar en este evento, segundo, con esto también se podría ir vendiendo nuestra imagen a nivel provincial y por qué no a nivel nacional, esa es la primera propuesta, mocionar al Concejo de Cevallos a través del Municipio se participe en las Fiestas de las Flores y de las Frutas, como ha sido el pedido del Comité Permanente de las Fiestas de las Flores y de las Frutas; en cuanto al carro alegórico se ha hecho un trabajo con todos los señores Concejales, se ha hecho una invitación para que participen y sean también parte del aporte para buscar el diseño del carro alegórico. Yo pienso que también de una vez mocionaría que el diseño que está finalmente se apruebe porque hemos conversado con todos los entes que estamos participando

en esto y sería importante. En todo caso esa es mi moción y pongo en consideración del Concejo para su aprobación u observaciones correspondientes. Señor Alcalde: En todo caso el trabajo se avance con la Comisión mismo, que nos ayude la Comisión mismo a coordinar, la que ha estado al frente. Señor Vicealcalde: Como yo le digo la Ordenanza no está vigente, porque hay esa recomendación jurídica, entonces aquí sería la participación integral del Concejo y los Técnicos para que con eso sea legal, porque no hay una Ordenanza que nos ampare legalmente. Señor Alcalde: La Ordenanza está vigente, la Ordenanza no está derogada, la palabra que usted dijo no es aplicable, pero de ahí de que hay vigencia y usted como Vicealcalde esté al frente si, en todo caso como usted acaba de mencionar Don Hugo para que entre todos lo hagamos un trabajo mancomunado, porque esta representación va a ser de Cevallos, entonces va a ser importante que todos estemos unidos para que la representación de Cevallos y de quienes van a ir ese día, nos hagan quedar de mejor manera. Entonces ustedes de acuerdo con la moción que Don Hugo ha dado que participemos y seamos todos los que nos involucremos en este trabajo. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, es una ventana como bien dice el señor Alcalde para el turismo de Cevallos, tenemos que apoyar incondicionalmente, hay que tomar en cuenta que el diseño ya fue socializado dentro del Municipio y todos los criterios están en el informe del compañero Vicealcalde y han sido tomados en cuenta en la propuesta de diseño del carro alegórico, hay que tomar en cuenta también que hay una propuesta de adquirir una plataforma para evitar el gasto oneroso de alquilar cada año, tendríamos que tomar en cuenta eso también señor Alcalde para tomar la resolución correspondiente. Nada más y hay que apoyar la moción del señor Concejal. Señor Alcalde: Está a consideración. Señor Director Financiero: El costo del carro alegórico?. Señor Alcalde: El costo es parecido al del año anterior 4.500 USD me parece. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: 5100 USD está. Señor Alcalde: El del año anterior por ahí mismo estaba, lo que hay que cuidar son los materiales con los que se va hacer, porque obviamente este es el carro alegórico en el que va a salir nuestra Reina en el desfile que nosotros tenemos. Señor Vicealcalde: Justamente señor Alcalde, señores Concejales a la proponente de este diseño se le hizo la observación, de que los materiales a usarse sean duraderos para la Fiesta de nuestro cantón, porque si no tendremos que hacer doble gasto, esa propuesta se hizo y en ese sentido está la propuesta. Señor Jefe Administrativo: Con granos secos estaba la mayor parte. Señor Alcalde: Me parece muy bien. Señor Jefe Administrativo: Ioca ver el sitio en donde se le va a guardar este carro, Don Huguito había sugerido en las bodegas que tenemos en Vinces, pero si va a ser necesario acondicionar la puerta para que pueda ingresar la plataforma. Señor Alcalde: En todo caso tendríamos que acondicionar un lugar especial para que se le pueda proteger al carro alegórico. Compañeros en ese sentido todos vamos a estar de acuerdo y vamos a animar todos el hombro para que esta festividad vaya adelante. Señor Director Financiero: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes si me permite, entiendo que de los \$12.000 que se puso en el presupuesto, se va a hacer esas actividades, pero en el presupuesto consta como actividad cultural los \$12.000 para participación en la Fiesta de la Fruta y de las Flores, si sería importante que se autorice al Alcalde, al Director Financiero realizar el traspaso del presupuesto para que de lo que cueste la plataforma pasarlo a lo que son activos fijos, porque eso va hacer un activo fijo que va a quedar, va a entrar a inventario y va a servir para el

resto del tiempo, lo que cueste la plataforma tendremos que sacar de los 12.000 y pasar a una partida que diga elaboración o construcción de una plataforma para uso municipal y el resto quedaría en la misma partida de actividades culturales, porque no se puede con esa partida pagar la plataforma, ese cambio pienso que deberían acordar y resolver de una vez, con lo cual yo podría sacar la certificación presupuestaria para que se inicie los trámites de compra y adquisición. Señor Concejal Luis Barona: En este caso usted es el asesor y si legalmente no corresponde sacar de la partida que dejamos para este tipo de gasto, hagamos el traspaso para de ahí pagar de la plataforma. Señor Director Financiero: En cultura mismo se le puede poner, en el mismo programa no hace falta hacer una reforma sino un traspaso, quedaría a cargo de Cultura mismo la plataforma. Señor Vicealcalde: Yo creo que eso habría que aprobar para que de una vez se vaya haciendo la reforma correspondiente, para dar viabilidad. Señor Director Financiero: Que se apruebe el traspaso de partida de la actividad de participación en la Fiesta de la Fruta al grupo de adquisición de activos fijos. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde, señores Concejales, estoy tratando de entender lo que está planteando el señor Financiero, eso se hace a través de un traspaso autorizado de Alcaldía o autorizado de Concejo. Señor Director Financiero yo digo de una vez para el Concejo en vista de que estamos en este punto. Señor Procurador Síndico: Estamos en sesión Extraordinaria y no se puede modificar el orden del día, yo pregunto si este traspaso se hace con autorización del Alcalde directamente y sólo conoce el Concejo o autoriza Concejo. Señor Director Financiero: También puede hacer el señor Alcalde, si es el mismo programa. Señor Procurador Síndico: Si es en el mismo programa lo hace directamente el señor Alcalde y en la sesión de Concejo nos hace conocer, es el procedimiento. El Concejo no tendría que aprobar, simplemente el señor Alcalde hace y el Concejo conoce; sino que ya tenemos conocimiento de manera adelantada nomás, le entendería yo así. Señor Director Financiero: Aprovechando que están tratando el tema digo que autoricen el traspaso. Señor Concejal Luis Barona: La sugerencia del señor Director Financiero en que se analice administrativamente, los documentos necesarios para que el señor Alcalde lo autorice. Señor Vicealcalde: Y el día viernes ya lo aprobaríamos esto con la parte legal, el día viernes ya podríamos nosotros dar por conocido. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate Yo tengo una consulta señor Alcalde, si bien el informe de la Ingeniera Raquel, Jefa de Cultura y Desarrollo Social, presenta unas recomendaciones entre ellas el carro alegórico, las alegorías y dice el grupo de danza, como está la planificación para el grupo de danza, como se va hacer, si bien es cierto en Cevallos hay algunos grupos de danza y no sé cómo irá hacer la representación, a cuál de ellos irá a escoger. Señor Alcalde: Me parece que ya había conversado con uno de los grupos que quiere participar, yo había dicho que les involucre a todos, me parece que ya hay la decisión de un grupo, más bien ahí tendríamos que conversar con la compañera mismo, para saber cómo esta exactamente la participación del grupo de danza. Señor Concejal Marco Cáceres: Sobre eso recordarle que se terminó ya el proyecto con el MIES de Juventudes, ya no hay ese grupo de danza, pero ya se hizo un acercamiento con otro grupo de aquí de Cevallos y hay la predisposición para que participen. Señor Director Financiero: Perdón señor Alcalde no sé si la amplificación y la movilización del personal, del grupo de danza estará ya planificado. Señor Alcalde: Eso ya lo van a ser. Señor Director Financiero: Lo que quiero decir es que tomen en cuenta los \$12.000 que